



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024.

En la Sala Consistorial de Liédena, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, se procedió a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Ricardo Murillo Delfa y contando con la asistencia de las concejales Dña. Myriam Galé de Miguel, Dña. Marta Carlos Carrasquilla, Dña. María Elena Isabel Lozano Porras, Dña. Susana María Oyaga Villanueva y Dña. María Pilar Alcolea Sancho.

Excusa su asistencia el concejal D. Ricardo Ariel García Peón.

Actuando como Secretaria: D^a Raquel García Areso.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a entrar en el estudio y debate del Orden del Día.

I

APROBACION DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Entregado a los miembros de la Corporación, junto con la convocatoria de la presente sesión los borradores de las actas de las sesiones de 11 de abril, 3 y 14 de mayo de 2024 no teniendo ninguna precisión que hacer con respecto a los mismos, la Presidencia propuso su aprobación y en consecuencia, SE ACUERDA por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, lo que representa el quorum legalmente establecido:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 11 de abril, 3 y 14 de mayo de 2024.

2º.- Proceder conforme al artículo 323 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Liédena formalizándolas en la manera que se indica en dicho precepto.

3º.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y a la Dirección General de Administración Local y Despoblación del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, así como publicarla en el tablón de anuncios, portal de transparencia y web municipal.



II

DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por la Presidencia se da cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria y que son las siguientes:

Nº	FECHA	ASUNTO
34	11/04/2024	Aprobación de convocatoria y bases de ayuda a asociaciones 2024
35	15/04/2024	Autorización cuestación anual cáncer
36	15/04/2024	Aprobación de facturas
37	16/04/2024	Concesión de licencia de obras para sustitución de ventanas en Barrio San Martín 22
38	16/04/2024	Concesión de licencia de obras para realización de medidas correctoras de actividad clasificada en Barrio San Martín 33
39	17/04/2024	Aprobar memoria y bases del proyecto Plan de recuperación y mejora de espacios públicos 2024-2025
40	18/04/2024	Aprobación del rolde de aguas del primer trimestre de 2024
41	18/04/2024	Aprobación del rolde del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2024
42	24/04/2024	Contratación de Julian Jiménez Echeverría para el proyecto Plan de recuperación y mejora de espacios públicos 2024-2025
43	26/04/2024	Aprobación de ICIO y bonificación de instalación fotovoltaica en Calle La Estación 3
44	26/04/2024	Aprobación de ICIO y bonificación de instalación fotovoltaica en Hostal Latorre
45	26/04/2024	Concesión de licencia de obras para rasgar ventana lateral en San Bartolomé 7
46	26/04/2024	Concesión de licencia de obras para sustitución de ventanas en Calle La Estación 8F
47	26/04/2024	Solicitud de subvención para proyecto Escuela de Verano 2024
48	03/05/2024	Aprobación de las bases de convocatoria para la contratación de socorristas de piscinas
49	10/05/2024	Autorización la cancelación de aval del proyecto de renovación de redes de Barrio San Bartolomé
50	10/05/2024	Autorización la cancelación de aval del proyecto de renovación de redes de Calle Mártires
51	10/05/2024	Solicitud de subvención para el programa de envejecimiento activo al Departamento de Salud
52	14/05/2024	Adhesión al convenio de colaboración para la colaboración en la prestación del servicio de atención temprana.
53	15/05/2024	Orden de pago de honorarios de instalación eléctrica en baja tensión de las piscinas municipales
54	15/05/2024	Renovar la colaboración del Club de ayuntamientos osasunistas
55	15/05/2024	Aprobación de facturas
56	20/05/2024	Concesión de licencia de obras para canalización subterránea



		eléctrica en Camino de Sangüesa 3
57	20/05/2024	Aprobación del Plan de Seguridad de la obra Reparación de daños por riadas año 2023
58	20/05/2024	Adjudicación del contrato de dirección de obra de la obra reparación de daños por riadas año 2023
59	22/05/2024	Concesión de licencia de actividad clasificada de taller de carpintería metálica en San Martín 33
60	24/05/2024	Bajas por caducidad del Padrón de Habitantes
61	27/05/2024	Aprobación de bases de convocatoria de puestos de recepción y limpieza de piscinas
62	11/06/2024	Contratación de socorristas piscinas
63	11/06/2024	Contratación de personal de recepción y limpieza de piscinas
64	12/06/2024	Concesión de licencia de obras para sustitución de carpintería exterior de bajera en San Bartolomé 7
65	12/06/2024	Concesión de licencia de obras para modificación de hueco de puerta de garaje en San Martín 38 A
66	12/06/2024	Concesión de licencia de obras para modificación de hueco de puerta de garaje en San Martín 38 B
67	12/06/2024	Concesión de licencia de obras para reforma de baño en San Martín 43
68	12/06/2024	Aprobación de facturas
69	24/06/2024	Concesiones y denegaciones de ayudas a asociaciones para la realización de actividades en 2024

III

APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES TERCERA Y FINAL DE LA OBRA "REFORMA DE INSTALACIONES PISCINA DE LIÉDENA. AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN. FASE I"

Vista la certificación número 3 y la certificación número 4 y última de la obra "Reforma de instalaciones piscina de Liédena. Ampliación y adecuación. Fase I" presentadas ambas por la dirección de obra de la misma y encontrándolas conforme, SE ACUERDA: por unanimidad de las personas que forman parte de la Corporación presentes, lo que representa el quorum legalmente establecido:

1º.- Aprobar la certificación parcial nº 3 de 30 de abril de 2024 de la obra "Reforma de instalaciones piscina de Liédena. Ampliación y adecuación. Fase I" que obra en el expediente de su razón y que asciende a la cantidad de 117.630,89 euros IVA incluido.

2º.- Aprobar la certificación parcial nº 4 y última de 14 de junio de 2024 de la obra "Reforma de instalaciones piscina de Liédena. Ampliación y adecuación. Fase I" que obra en el expediente de su razón y que asciende a la cantidad de 40.616,18 euros IVA incluido.

El precio final de ejecución de la obra de referencia ha ascendido a la cantidad de 224.380,84 euros IVA incluido.



3º.- Aprobar y ordenar el abono de las facturas correspondientes a la adjudicataria Obra Pública La Ribera S.L.

IV

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE DAÑOS POR LLUVIAS DEL 12 DE JUNIO EN CAMINOS EN EL T.M. DE LIÉDENA. AÑO 2023

Vista la certificación final de la obra “ Reparación de daños por lluvias del 12 de junio en caminos en el T.M. de Liédena. Año 2023” presentada por la dirección de obra de la misma y encontrándola conforme, SE ACUERDA: por unanimidad de las personas que forman parte de la Corporación presentes, lo que representa el quorum legalmente establecido:

1º.- Aprobar la certificación final de la obra “ Reparación de daños por lluvias del 12 de junio en caminos en el T.M. de Liédena. Año 2023” que obra en el expediente de su razón y que asciende a la cantidad de 131.503,37 euros IVA incluido.

2º.- Aprobar y ordenar el abono de la factura correspondientes a la adjudicataria Nivelaciones Pamplona S.L.

V

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024. EXPEDIENTE 2/2024.

Se expone la necesidad de realizar una modificación al Presupuesto General Único para el ejercicio del año 2024 consistentes en incorporar suplementos de crédito por importe de 130.023,10 euros y créditos extraordinarios por importe de 93.000,00 euros.

Por todo ello, visto el informe de intervención y atendidas las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio de 2024, SE ACUERDA por unanimidad de las personas que forman parte de la Corporación presentes, lo que representa el quórum legalmente exigido:

1º.-Aprobar las modificaciones del Presupuesto General Único de 2024 de referencia que obran en el expediente de su razón y que son las siguientes:

Clase de modificación: **SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:**

1.4320.60900: PSTD. Embellecimiento y dinamización Entorno a la estación del Irati	130.023,10
TOTAL DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	130.023,10

Financiación:



Remanente de Tesorería para gastos generales	130.023,10
TOTAL FINANCIACIÓN	130.023,10

Clase de modificación **CRÉDITO EXTRAORDINARIO:**

1.9200.6230001: Miniexcavadora	80.000,00
1.9200.6230002: Plataforma articulada elevadora	13.000,00
TOTAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO	93.000,00

Financiación:

Remanente de Tesorería para gastos generales	93.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	93.000,00

2º.- Someter este acuerdo de aprobación inicial a exposición pública por periodo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio correspondiente en el tablón de anuncios de la Corporación a fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se produjeran reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública sin necesidad de adoptar acuerdo expreso de aprobación definitiva.

Si se formularen reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios de la entidad local.

VI

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES DE LIÉDENA DE 2024.

Vistos los actos programados para la celebración de las próximas fiestas patronales, SE ACUERDA: por unanimidad de las personas que forman parte de la Corporación presentes, lo que representa el quórum legalmente establecido:

Aprobar el programa de actos previstos con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Liédena de 2024 en honor de las Santas Reliquias entre los días 24 y 28 de julio ambos incluidos.



VII

APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE INCENDIOS FORESTALES (PAMIF) EN LIÉDENA PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMARCA DE SANGÜESA-PREPIRINEO 2023-2025 FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. NEXT GENERATION EU.

Visto el presupuesto de la elaboración de la actuación denominada “Plan de Actuación Municipal ante Incendios Forestales “(PAMIF) promovido por el Ayuntamiento de Liédena y redactado por ECOLAN de 24 de marzo de 2023 que incluye memoria descriptiva y presupuesto detallado.

La Corporación Municipal por unanimidad de las personas asistentes , lo que constituye la mayoría absoluta de los miembros de la misma, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto de la elaboración de la actuación denominada “Plan de Actuación Municipal ante Incendios Forestales “(PAMIF) promovido por el Ayuntamiento de Liédena y redactado por ECOLAN de 24 de marzo de 2023 que incluye memoria descriptiva y presupuesto detallado.

SEGUNDO.- Solicitar la inclusión de la actuación denominada “Plan de Actuación Municipal ante Incendios Forestales “(PAMIF) dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comarca de Sangüesa-Prepirineo 2023-2025.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, D.Ricardo Murillo Delfa o quien legalmente le sustituya para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Asociación Cederna Garalur.

VIII

APROBACIÓN DEL PROYECTO “EMBELLECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN ENTORNO A LA ESTACIÓN DEL IRATI EN LIÉDENA” PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMARCA DE SANGÜESA-PREPIRINEO 2023-2025 FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. NEXT GENERATION EU.

Vista memoria valorada denominada “Embelllecimiento y dinamización entorno a la estación del Irati en Liédena” promovida por el Ayuntamiento de Liédena con fecha abril de 2024 que incluye presupuesto detallado y memoria descriptiva :

*Embelllecimiento y dinamización entorno a la estación del Irati en Liédena (199.166€)
El tren Irati forma parte de la historia del pueblo de Liédena, son varios los vestigios que nos recuerdan su paso por nuestro territorio y la importancia que tuvo para el desarrollo rural de la comarca. Liédena ha mantenido la memoria viva de este tren gracias a las actividades, concursos y charlas que realiza anualmente. La llegada del Camino Natural del Irati abre una oportunidad única para dar a conocer a todos los*



visitantes la naturaleza y el patrimonio natural y monumental. Un espacio de encuentro para poner en el Camino una muestra de la historia del tren, hacer un viaje en el tiempo real y también una recuperación de una zona degradada para disfrute de todas las personas de distintas edades.

Una puesta en valor y una vuelta al origen necesaria para dar a conocer la historia y despertar la curiosidad de los más pequeños y mayores.

Se realizarán las siguientes actuaciones en la zona entre la Vía Verde del Irati y la Calle Estación: Fachadas Tren Irati / Recreación vagón tren / Embellecimiento y dotación servicios / Materiales y actividades de difusión y comunicación

La Corporación Municipal por unanimidad de las personas asistentes , lo que constituye la mayoría absoluta de los miembros de la misma, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la memoria valorada denominada “Embellecimiento y dinamización entorno a la estación del Irati en Liédena” promovida por el Ayuntamiento de Liédena con fecha abril de 2024 que incluye memoria descriptiva y presupuesto detallado.

SEGUNDO.- Solicitar la inclusión de la actuación denominada “Embellecimiento y dinamización entorno a la estación del Irati en Liédena” dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comarca de Sangüesa-Prepirineo 2023-2025.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, D.Ricardo Murillo Delfa o quien legalmente le sustituya para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Asociación Cederna Garalur.

IX

APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LIÉDENA Y LA ASOCIACION CEDERNA-GARALUR PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) DE LA COMARCA DE SANGÜESA-PREPIRINEO 2023-2025 FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. NEXT GENERATION EU.

La Corporación Municipal por unanimidad de las personas asistentes , lo que constituye la mayoría absoluta de los miembros de la misma, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la firma del Convenio entre el Ayuntamiento de Liédena y la Asociación Cederna-Garalur para su inclusión en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comarca de Sangüesa-Prepirineo 2023-2025.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde, D.Ricardo Murillo Delfa o quien legalmente le sustituya para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Asociación Cederna Garalur.



En este momento abandona el pleno la concejala Dña. María Elena Isabel Lozano Porras.

X

INFORMACIONES DE ALCALDÍA

Por parte del Sr. Alcalde se procede a informar de diversos asuntos:

.- El presupuesto de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa para el año 2024 no fue aprobado por la Asamblea a pesar de las reuniones mantenidas y las explicaciones dadas por parte de la Presidenta a cada uno de los asambleístas y de contar con el visto bueno de la Dirección General de Administración Local. En consecuencia se prorrogan los presupuestos de 2023 debiendo intentarse financiar las inversiones pendientes de ejecución con modificaciones presupuestarias en su caso y debiendo renunciar a ejecutar otras . Opina que la politización de la Mancomunidad nos puede llevar a una intervención desde el Gobierno de Navarra si los municipios integrantes de la Mancomunidad no somos capaces de gestionar el día a día y si algunos se dedican a tumbar todas las propuestas impidiendo avanzar.

-La Escuela de Verano está en marcha con una muy buena aceptación por parte de los niños y niñas que acuden a ella y se mantendrá abierta hasta el 9 de agosto aproximadamente. Lamentablemente , y aunque cumplíamos con todos los requisitos para ello, no han concedido al Ayuntamiento de Liédena subvención dentro del programa de conciliación laboral y familiar por falta de dotación presupuestaria.

.- Las piscinas Municipales se han abierto al público unos días después de lo previsto debido a que el retraso en la finalización de las obras de la Fase I de reforma de las instalaciones ha impedido que la zona de césped estuviera en las condiciones adecuadas para su uso , por lo que por parte de los empleados municipales y el Alcalde, se procedió a la colocación de tepes de hierba natural . El coste de los tepes lo asume la empresa concesionaria , Obra Pública la Ribera SL, mediante minoración de la certificación final de la obra, ya que dicha empresa es responsable de que el césped no estuviera en condiciones de ser usado en la fecha prevista inicialmente debido al retraso en la finalización de las obras.

.- Tras la ejecución de las obras de reparación de los caminos destrozados por las lluvias torrenciales de junio de 2023, se ha observado que existen seis pasos salvacunetas obstruidos completamente con tierra compacta que deben de ser limpiados y/o sustituidos ya que de otra forma los caminos reparados pronto volverán a dañarse si el agua no puede discurrir por las cunetas. Tres de dichos pasos serán reparados por el Ayuntamiento ya que son municipales y se instará a los obligados a ello, a reparar los otros tres pasos obstruidos que son responsabilidad de particulares.

.- El día 20 de julio tendrá lugar, en la Bodega de Liédena un concierto del cantautor Fernando Barroso y del guitarra Miguel Vera. Bodega de Liédena solicitó colaboración y patrocinio al Ayuntamiento para este evento. En esta ocasión, de manera excepcional, ya que se trata de una actividad en un negocio privado, pero dado que se ha considerado que podría aprovecharse como acto pre-fiestas, se ha acordado con Bodega de Liédena



SL que el Ayuntamiento colaborará aportando la mitad del caché del artista una vez descontados los ingresos de toda clase obtenidos incluida la venta de entradas.

XI

MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de mociones, ruegos y preguntas toma la palabra la concejala Dña. Marta Carlos Carrasquilla y ruega que se proceda a la limpieza de los pinares urbanos del municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente ordena levantar la sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente Acta que, tras su aprobación, se transcribirá en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno autorizándose con la firma del Sr. Alcalde y de la Secretaria. Doy fe.

